

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9470 *ALIMENTOS DE AMPOSTA, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INVESTERINGEN SPAIN, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento, en sesiones celebradas el 15 de mayo de 2013 aprobaron por unanimidad la fusión de las dos sobre la base de los balances cerrados en fecha 31 de diciembre de 2012, también aprobados por las Juntas de las dos sociedades. Del acuerdo de fusión resulta la sociedad absorbente Alimentos de Amposta, S.A.U., y Investeringen Spain, S.L.U., la sociedad absorbida, mediante disolución sin liquidación de estas última y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, que adquirirá por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Todas las Sociedades intervinientes están inscritas en el Registro Mercantil de Tarragona, de acuerdo con el Proyecto de Fusión que fue depositado en aquel Registro el 23 de abril de 2013, publicado en el BORME el 6 de mayo de 2013. También se aprobó por unanimidad en las referidas Juntas: a) a efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2013 las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente; b) no se reconocen ninguna clase de derechos especiales diferentes de las participaciones; c) no se reconocen ventajas de ninguna clase ni a expertos independientes ni a los administradores de las sociedades participantes en la operación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Amposta, 16 de mayo de 2013.- El Administrador único de Alimentos de Amposta, S.A.U., Sr. Petrus Nicolaas Ploegmakers. El Administrador único de Investeringen Spain, S.L.U., Sr. Petrus Nicolaas Ploegmakers.

ID: A130035092-1